

De la retórica clásica al texto argumentativo digital, desde el ámbito educativo

From classical rhetoric to digital argumentative text, from the educational field

Recibido: 19/03/2026 | Aceptado: 01/09/2026 | Publicado: 22/09/2026

Miryam Catalina Arias Mollocana ^{1*}
Isabel León Martínez ²,
Lisle Padrón Echeverría ³

^{1*} Unidad Educativa Luis Fernando Ruiz. Salcedo, Ecuador. miryamcatalinaarias@hotmail.es ID ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3096-0240>

² Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique Varona. La Habana, Cuba. isabelml2961@gmail.com ID ORCID <https://orcid.org/0000-0001-5823-7105>

³ Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique Varona. La Habana, Cuba. lislelien@yahoo.es ID ORCID <http://orcid.org/0000-0002-7713-9196>

Resumen:

Este artículo de revisión bibliográfica analiza el devenir histórico del texto argumentativo, desde la retórica clásica hasta la contemporaneidad en los entornos digitales, con el propósito de explicar sus transformaciones teóricas y sus implicaciones en las prácticas educativas actuales. Parte de una concepción de la escritura centrada en el discurso argumentativo como tipología textual persuasiva. Se aborda el texto argumentativo a partir de sus características y estructura; se identifican sus antecedentes en la Grecia clásica, posteriormente se analizan las transformaciones de la argumentación durante las distintas épocas históricas, así como su función social que se reconfigura según los contextos históricos. En el siglo XX, se subraya su revalorización mediante la Nueva Retórica. Finalmente, el texto examina los desafíos de la argumentación en el siglo XXI, marcado por la multimodalidad, la brevedad y el impacto de las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, especialmente en el ámbito educativo, donde se enfoca

la necesidad de una mediación pedagógica crítica y consciente. Para el desarrollo de la revisión bibliográfica se utilizaron métodos teóricos: el histórico-lógico, de análisis y síntesis y el inductivo-deductivo. Los resultados obtenidos aportan a la nueva concepción del texto argumentativo en la contemporaneidad, se reconoce los desafíos que implica su producción en contextos educativos y el rol que debe cumplir docente como mediador en el desarrollo de estas prácticas discursivas, para que el texto argumentativo cumpla su función social, crítica y contextualizada con la que fue creado.

Palabras clave: texto argumentativo; retórica; entornos digitales, práctica discursiva; multimodalidad

Abstrac

This literature review article analyzes the historical development of argumentative texts, from classical rhetoric to contemporary digital environments, with the



aim of explaining their theoretical transformations and assessing their implications for current educational practices. It begins with a conception of writing centered on argumentative discourse as a persuasive text type. The article examines argumentative texts based on their characteristics and structure; it identifies their antecedents in classical Greece, and then analyzes the transformations of argumentation throughout different historical periods, as well as its social function, which is reconfigured according to historical contexts. In the 20th century, its revaluation through New Rhetoric is highlighted. Finally, the text examines the challenges of argumentation in the 21st century, marked by multimodality, brevity, and the impact of digital technologies and artificial

intelligence, especially in the educational field, where the need for critical and conscious pedagogical mediation is emphasized. The following theoretical methods were used for the literature review: historical-logical, analytical and synthetic, and inductive-deductive. The results obtained contribute to a new understanding of argumentative texts in contemporary times, recognizing the challenges involved in their production in educational contexts and the role of the teacher as a mediator in the development of these discursive practices, so that argumentative texts fulfill their intended social, critical, and contextualized function.

Keywords: *Argumentative text; rhetoric; digital environments; discursive practice; multimodality*

Introducción

La escritura constituye, sin duda, una de las invenciones más complejas y trascendentes de la humanidad; su desarrollo es el resultado de una actividad comunicativa altamente elaborada, en la que se integran habilidades procedentes de diversos dominios cognitivos, sociales y culturales. A lo largo de la historia, la escritura ha respondido a necesidades comunicativas específicas y se ha adaptado a múltiples formatos y contextos discursivos. En sus orígenes estuvo destinada a grupos privilegiados y, con el tiempo ha experimentado transformaciones significativas en sus soportes materiales, desde el papel hasta los formatos digitales, cada una con exigencias particulares, en cuanto a estructura, organización y dominio de las propiedades textuales. En la actualidad, la producción de una amplia variedad de textos, tanto en soportes físicos como digitales, se requiere del desarrollo de una competencia comunicativa sólida para afrontar los desafíos contemporáneos y garantizar procesos de comunicación efectiva.

Existen diferentes criterios de clasificación de textos. Al respecto Domínguez (2024) en un estudio reciente amplía las tipologías tradicionales al considerar aspectos como la intención comunicativa y los modelos estructurales. Incorpora los textos multimodales y los textos metalingüísticos, necesarios por las variadas formas discursivas, relacionadas con los nuevos formatos digitales.

Domínguez (2024) señala que, según el código empleado, los textos pueden ser *orales*, utilizan la palabra hablada y se acompañan de elementos no verbales; *escritos*, producidos mediante el código escrito, ya sea en soporte digital como físico; *icónicos o simbólicos*, entendidos como representaciones de la realidad, contruidos mediante íconos o símbolos convenidos; *multimodales*, que emplean multiplicidad de códigos al combinar el sonido y el movimiento.

De acuerdo con su forma elocutiva, los textos se clasifican en: *dialogados*, que permiten una comunicación inmediata, espontánea y abreviada, se valen de los elementos paralingüísticos para completar la información verbal; *narrativos*, se desarrollan acciones para contar historias de personajes, por lo que la información se desarrolla en un tiempo determinado. También están los descriptivos, cuyo propósito es presentar la información a través de detalles que

permiten caracterizar objetos y fenómenos de la realidad; *expositivos*, cuya línea de composición es progresiva y consecutiva, y cuyo objetivo es transmitir conocimientos, ideas o información con fines explicativos, ilustrativos o informativos.

Los textos *argumentativos*, que se centran en la defensa o refutación de una tesis mediante la presentación de razones; permiten adoptar y comunicar una postura con el fin de influir en el receptor. En tal sentido esta tipología reviste especial importancia en el ámbito educativo, debido a que su objetivo es de persuadir a una audiencia. De ahí que constituya el foco principal de esta investigación.

Es necesario aclarar la estrecha relación entre el texto argumentativo y la retórica clásica, conocido como el arte de la persuasión. Desde esta perspectiva clasificatoria, el texto argumentativo se manifiesta en géneros como el ensayo y textos periodísticos, mientras la retórica se divide en deliberativo, judicial y apodíctico. Por esta razón el término retórica es fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Diversos autores, como Muñoz y Musci (2013), Perelman (2019), Caro y Amo Sánchez (2023 y Cruz y Villadiego (2024) coinciden en señalar que la argumentación tiene como fin primordial la persuasión y es parte integral de la comunicación humana en general, no de una práctica exclusiva de especialistas. Por su parte; Deditius (2020) resalta que los temas abordados mediante el discurso y los textos argumentativos escritos están estrechamente relacionados con los problemas sociales y personales del ser humano.

Los autores se refieren al término argumentación como sinónimo del texto argumentativo, señalan que su propósito fundamental es persuadir a una audiencia mediante la presentación de razones y evidencias. En este sentido, se asume este criterio, por lo que en adelante se usará el término texto argumentativo para referirse a esta modalidad discursiva.

A partir de esta revisión bibliográfica se determina que el texto argumentativo es un acto comunicativo complejo, se presenta de manera oral o escrita una tesis que es defendida con argumentos y contraargumentos de manera razonada y respaldada con hechos, datos y evidencias; tienen el objetivo de convencer a una audiencia que posee un conocimiento sobre determinado tema. Este tipo de texto resulta fundamental tanto para la interacción social como para diversos entornos.

La escritura en general y la de textos argumentativos en particular, involucra procesos psicológicos, afectivos, sociales; además de funciones cognitivas como la percepción, la atención, la memoria. No obstante, el texto argumentativo incluye otras características adicionales, como su componente estructural (tesis, argumentos y conclusión) y la relación dialógica entre el emisor y el receptor; así como la contra argumentación, lo que eleva su complejidad y requiere del cumplimiento de esta secuencia en el proceso de escritura.

A pesar de que numerosos autores han estudiado el texto argumentativo, desde diversas perspectivas. Sin embargo, poco se ha abordado sobre su devenir histórico, lo que es relevante para su comprensión integral. Conocer sus orígenes permite comprender, valorar y mejorar su función comunicativa dentro de las prácticas discursivas contemporáneas.

En este sentido este artículo de revisión bibliográfica tiene como objetivo analizar el devenir histórico del texto argumentativo, desde la retórica clásica hasta la contemporaneidad en los entornos digitales, para explicar sus transformaciones teóricas y valorar sus implicaciones en las prácticas educativas actuales

El análisis abarca desde el periodo anterior a Aristóteles, pasando por la Antigüedad clásica, la Edad Media, el Renacimiento y los siglos XVII, XVIII, XIX, XX, hasta llegar al siglo XXI. En este último periodo se busca examinar la manera en que se concibe el texto argumentativo en la actualidad, así como los desafíos que implica su producción de textos argumentativos en contextos educativos. Se da cumplimiento a nuestro objetivo de explicar sus transformaciones teóricas y sus implicaciones en las prácticas educativas actuales; asimismo se reflexiona sobre el rol del docente como mediador en el desarrollo de estas prácticas discursivas con el propósito de garantizar que el texto argumentativo cumpla su función social, crítica y contextualizada.

Materiales y métodos

Se realizó una revisión bibliográfica de tipo histórico-teórico. El diseño corresponde a un estudio cualitativo documental. Estrategia de búsqueda: se consultaron las bases de datos (Scopus, Dialnet, Google Scholar), utilizando las palabras clave: texto argumentativo; retórica; entornos digitales, práctica discursiva; multimodalidad. Se incluyeron publicaciones en español entre 2000-2026, priorizando los últimos cinco años (2021-2026). Se consideraron como criterios de inclusión: artículos de revistas indexadas, capítulos de libros, tesis doctorales y obras clásicas de referencia. Se excluyeron resúmenes de congresos sin texto completo y publicaciones sin revisión por pares, la búsqueda inicial arrojó 50 documentos; tras la aplicación de criterios, se seleccionaron 22 fuentes.

Métodos teóricos

Histórico-lógico: para analizar la evolución del texto argumentativo desde la retórica clásica hasta los entornos digitales, identificando los principales hitos y transformaciones conceptuales.

Análisis-síntesis: para descomponer cada periodo histórico y luego integrar los elementos esenciales.

Inductivo-deductivo: para abordar la teoría de lo general a lo particular y viceversa, permitiendo reconocer la función social original del texto argumentativo, los desafíos actuales y el rol docente.

Procedimiento: se realizó una lectura crítica y el fichaje de cada fuente, organizando la información en periodos históricos. Luego se procedió a la redacción cronológica y a la discusión comparada. Así mismo permitió arribar a las conclusiones sustentadas en una visión global y coherente del objeto de investigación.

Resultados y discusión

El texto argumentativo en la retórica prearistotélica

Según López (2018) Aristóteles señala que Córax y su discípulo Tisias fueron los primeros en componer en el segundo cuarto del siglo V. a.J.C., un tratado titulado *Arte de los discursos persuasivos*. Gómez (2005), Risco (2015) y Cruz (2022) coinciden con esta afirmación, aunque ofrecen una explicación mucho más detallada, señalando que dicha obra consistía en un manual que reunía un conjunto de técnicas argumentativo-retóricas orientadas al desempeño eficaz en el contexto público de los tribunales. Gómez (2005), Risco (2015), como López (2018) y Cruz (2022) sostienen que la retórica surgió en Sicilia de Siracusa, como respuesta a una necesidad jurídica. En ese momento histórico en que las propiedades de muchos terratenientes habían sido expropiadas, tras un cambio de gobierno. Al no disponer de documentos que acrediten la veracidad de sus reclamos, debían demostrar la legitimidad de sus posesiones mediante argumentos persuasivos. López (2018) sin embargo, resalta que la retórica nace en una cultura eminentemente oral y en un contexto de ejercicio político donde prevalecía la libertad de la palabra.

En este escenario Córax y Tisias desempeñaron un papel fundamental como logógrafos, es decir, compositores de discursos para litigantes, actividad por la cual eran remunerados. La estructura de sus discursos incluía el exordio, destinado a captar la atención del auditorio; la exposición de la tesis; la discusión, en la que se exponía los argumentos necesarios; y la peroración, con la que concluía el discurso. Se puede afirmar entonces que la argumentación nace en la práctica social, vinculado al ejercicio democrático y a la defensa del derecho a la propiedad privada.

Risco (2015), señala que Aristóteles no fue el único en aludir a la obra de Córax y Tisias; Cicerón y Quintiliano también reconocieron la importancia de ambos autores. Cicerón, en particular, subraya que nadie antes de ellos había establecido una técnica y un método sistemático para litigar.

Cruz (2022) y López (2018) coinciden que, aunque los primeros manuales de la retórica aparecieron en Siracusa, pronto se difundieron por Atenas. Las relaciones comerciales entre ambas ciudades hicieron que se conocieran los manuales retóricos de Córax y Tisias.

En este contexto los sofistas, maestros que se encargaban de enseñar a los ciudadanos atenienses en el camino del reconocimiento social y éxito político dentro de la poli, se convirtieron en herederos del arte retórico de los siracusanos. Es en Atenas donde adquiere la retórica una mayor incidencia en la vida pública. López (2018) aclara que este traslado de la retórica ocurre en un momento de efervescencia cultural y filosófica.

Los sofistas, entre ellos Protágoras y Gorgias, establecieron escuelas para la enseñanza retórica, algunas cobraban sumas elevadas de dinero, convirtiéndose en negocios muy lucrativos. En un inicio, Gorgias afirmaba en un diálogo platónico que el objeto de la retórica es el discurso, pero no se sintió capaz de sostener esta afirmación y buscó delimitar la especificidad del discurso retórico. Tanto Protágoras como Gorgias privilegiaban la retórica orientada a encantar el alma mediante la poética, más que persuadir mediante la claridad de ideas.

Los excesos cometidos por estos y otros sofistas, contribuyeron a que tanto a la retórica como al término sofista adquirieran una connotación peyorativa. En esta línea Cruz (2022) menciona que Platón calificó la retórica como una práctica inmoral y despiadada, denunciando que los sofistas vendían a cambio de dinero, trucos y técnicas que consideraba antiéticas, pues para él la verdadera persuasión solo podían fundarse en la verdad y no el ornato del discurso.

Según Risco (2015) citando a Plantin, los aportes más significativos de este periodo son los siguientes: *la antifonía*, entendida como la práctica sistemática de contraponer discursos, lo que implica que todo argumento puede invertirse y que a cada discurso le corresponde un contradiscurso, generando una visión alternativa de la realidad. Asimismo, se destaca la legitimación y la posibilidad de la contrargumentación. A ello se suma *la dialéctica*, que se desarrolla en el marco del diálogo razonado, siguiendo reglas precisas, en el cual se presentan argumentos y contraargumentos, cuyo valor se evalúa en función de su veracidad y fuerza persuasiva. Finalmente, *la paradoja* que consiste emplear expresiones o frases aparentemente contradictorias; Plantin indica que la virtud de la paradoja consiste en hacer evidente una autonomía que desafía al sentido común.

En este periodo fundacional del texto argumentativo, resulta imprescindible reconocer el aporte de Córax y Tisias, quienes desarrollaron un manual de técnicas argumentativas y sentaron bases de principios claves como la dialéctica, la antifonía y la paradoja. Su contribución fue decisiva para que luego grandes filósofos como Aristóteles sentaran las bases del texto argumentativo. Lo más relevante de los aportes de Córax y Tisias es que, aunque el texto argumentativo se originó en el ámbito jurídico, sus principios se extendieron a las diversas áreas del conocimiento como la filosofía, la lingüística, la literatura, entre otras. En la actualidad la construcción de contrargumentos sigue siendo una de las

herramientas fundamentales en la elaboración de textos argumentativos como los debates, ensayos argumentativos y la disputa de ideas.

El texto argumentativo en la retórica aristotélica

Cruz (2022) menciona que tras los manuales de Córax y Tisias y la enseñanza de la retórica de los sofistas, aparece la Retórica de Aristóteles, considerado el primer tratado filosófico que sistematiza de forma completa el arte de la persuasión; por su parte, López (2018) afirma que Aristóteles conocía perfectamente los tratados de los predecesores, de hecho, los tenía presentes a la hora de redactar su obra. Aristóteles fundó una escuela de retórica cuando aún era alumno en la Academia de Platón. De acuerdo a Hernández y García, citados por Cruz (2022) el texto aristotélico es la colección de apuntes de clase elaborados y publicados por sus alumnos después de la muerte de Aristóteles.

Reygadas y Haidar (2001), Perelman y Olbrechts-tyteca (1989) coinciden en reconocer a Aristóteles como el pionero en la formulación de una concepción sistemática de argumentación. Gómez (2005) corrobora que Aristóteles concibe y defiende la argumentación conforme a su finalidad originaria: la persuasión y las necesidades sociales del momento histórico.

Cruz (2022) precisa que Aristóteles define la retórica como la facultad de considerar, en cada caso, lo que puede ser convincente, ya que esta no pertenece a ninguna disciplina específica. En este sentido, se define que la retórica es el arte de determinar lo que sirve para persuadir sobre cualquier asunto, diferenciado de la concepción platónica que la concebía como una técnica moral en sí misma. Para Aristóteles, la retórica, no solo tenía el objetivo de persuadir, sino además el de evaluar la adecuación de los textos argumentos para lograr la persuasión en cada caso en particular. La eficacia de la persuasión dependía de la evaluación cuidadosa de los argumentos y de su adaptación precisa a cada situación específica. La retórica no pertenece a un género fijo, sino que su utilidad reside en identificar aquello que es apto para persuadir en cada situación, de manera análoga a otras artes.

López (2018) señala que, según la concepción platónica, la dialéctica es el arte de las definiciones y de las demostraciones empleadas en las ciencias particulares. Para Aristóteles, la retórica está controlada por la dialéctica, sometida al criterio de verdad y al análisis racional. No hay contradicción entre la retórica y la dialéctica, pues las dos son la misma cosa, la dialéctica es retórica y la retórica es dialéctica, se complementan. La dialéctica se aplica a la construcción de argumentos persuasivos y la retórica es, a su vez una forma dialéctica aplicada a contextos éticos y políticos donde la persuasión tiene un papel central.

Aristóteles reconoce que en el discurso retórico las estrategias persuasivas no surgen únicamente de argumentos, sino también, de recursos éticos y psicológicos como lo había demostrado Platón. Las estrategias éticas se basan en el carácter del orador, mientras que las psicológicas, se apoyan en la emotividad del oyente. Además, Aristóteles enfatiza que en el proceso persuasivo el oyente tiene la última palabra, pasando a ser juez del argumento. Por ello, es fundamental estudiar la psicología y las emociones del auditorio.

Risco (2015) sostiene que, con Aristóteles, la retórica alcanza un periodo de madurez. El autor destaca que Aristóteles establece una distinción fundamental entre persuadir y convencer entendida esta última parte como la apelación a la emocionalidad del auditor y la apelación de la racionalidad del mismo.

Diversos autores como Gómez (2005), y Perelman y Olbrech (1989) concuerdan en que el aporte de Aristóteles fue establecer la distinción de tres tipos principales de discursos argumentativos, deliberativo (discurso político), demostrativo (discurso con contenido ensalzador) y el judicial (discursos pronunciados ante el juez), siendo este último particularmente relevante para las necesidades de la época. Asimismo, estos autores consideran que Aristóteles realizó



otras aportaciones mediante el análisis y la profundización, respecto del género judicial. Reygadas y Haidar (2001), Perelman y Olbrechts-tyteca (1989) coinciden en que Aristóteles es el pionero en la propuesta de una concepción sistemática del texto argumentativo.

El texto argumentativo en la Edad Media

Gómez (2005) señala que, tras de Aristóteles, la retórica perdió su función social y carácter aplicado. Durante este periodo se evidenció la enseñanza de la retórica, cuyo contenido correspondía a la enumeración de preceptos para mostrar ciertas habilidades comunicativas. Desarrolló la retórica escolar, centrado en la enseñanza, es decir como elemento de la formación de los ciudadanos. Se centró en el ornato y la elocuencia para divulgar la verdad cristiana.

El texto argumentativo del Renacimiento

Gómez (2005) señala que, en un principio, durante el Renacimiento se produce una revalorización de la retórica, pues se la considera como disciplina que, en cierta medida, había dado forma, dispuesto los contenidos y embellecido los textos que los humanistas tanto admiraban e intentaban imitar. Sin embargo, en esta etapa también se presentó dificultades. Una de ellas fue la fuerte relación entre la retórica y la gramática, herencia clara de los teóricos medievales. En cuanto a su vínculo con la dialéctica, los profesores no dejaron ganar terreno, intentando reducir la retórica a un papel similar al tuvo en la edad media.

En el renacimiento se produjo una revalorización de la retórica y se consolidaron tres géneros retóricos principales: la carta epistolar, que iba dirigida a los cancilleres y secretarios, el discurso individual, usado en ceremonias y posesión de líderes eclesiásticos y el sermón, de modo que la oratoria sagrada y la profana terminaron por influirse nuevamente. Asimismo, surgió una nueva modalidad de enseñanza y la práctica de la retórica, cuyas repercusiones se proyectarían en los siglos posteriores.

Entre los rasgos más sobresalientes de este periodo se encuentra que, aunque se buscaba imitar a los clásicos, la retórica renacentista no se desarrolló estrictamente en los mismos ámbitos que esta disciplina tuvo en sus inicios, es decir en el ámbito a la política y el derecho. En esta etapa existe un vasto e inexplorado tesoro de información.

La retórica y el texto argumentativo del siglo XVII

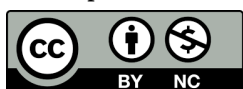
Gómez (2005) señala que, la retórica del siglo XVII se restringió casi por completo a la parte ornamental, alejándose la función práctica. Esta etapa se caracteriza por una ornamentación recargada y excesiva, lo que provocó fuertes críticas por parte de los filósofos Bacón, Descartes y Locke. El texto argumentativo estaba dirigida a la oratoria sagrada, llena de expresiones ampulosas y artificiosas.

La retórica y el texto argumentativo siglo XVIII

Gómez (2005) señala que en este siglo, al igual que en el anterior, continúa la tendencia a reducir la retórica mediante la fragmentación en una serie de reglas y principios destinados a dotarla de ornamentación. Los Jesuitas participaron activamente en la actividad académica, aunque en un inicio lo hicieron en latín, pronto se extendió su enseñanza a las lenguas vernáculas. Cabe desatacar que la retórica experimentó una profunda decadencia, al punto de ser suprimida del programa educativo en algunos países como ocurrió en Francia.

La retórica y el texto argumentativo en el siglo XIX

Gómez (2005) señala que la evolución de la retórica es bastante similar a los siglos anteriores, especialmente al siglo XVIII. No obstante, se rechaza el empleo rígido de las reglas, dando lugar a la imaginación y a la subjetividad, como fundamentos para el desarrollo del ornato.



En lo que respecta a su enseñanza predomina la memorización. La retórica es asumida como una disciplina estrechamente vinculada a la literatura y cuya finalidad se limita al embellecimiento del discurso. Asimismo, al igual que en el siglo anterior en algunos lugares fue abolida de los planes académicos. También proliferan las publicaciones de los manuales mediante la palabra escrita, lo que permitió que llegaran a regiones más alejadas. Sin embargo, estas obras, por lo general, no guardaban correspondencia entre el título y el contenido, por lo que generó fuertes críticas.

Frente a este panorama comienzan a surgir voces que reclamaron el retorno de la retórica de sus orígenes, con el fin de recuperar su funcionalidad y su carácter pragmático. Estas voces no fueron escuchadas y, finalmente, quedaron en el olvido.

Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) afirma que, en la Edad Moderna, la dialéctica y la retórica de orientación aristotélica fueron marginadas debido a la fuerte incidencia del racionalismo hegemónico.

La recuperación del texto argumentativo en el siglo XX

Tras largos siglos de autolimitación injustificada de esta disciplina. La nueva retórica retorna a los orígenes aristotélicos. En 1958 Perelman y Olbrechts-Tyteca publicaron *La Nueva Retórica* que se inspira en el razonamiento dialéctico desarrollado por Aristóteles en la Retórica. Sostienen que existe un amplio campo de razonamientos y argumentaciones no sometidos a los criterios de la lógica formal, se trata de un modelo de argumentación apropiado para las ciencias no demostrativas. León (2001) señala que esta nueva retórica, también llamada teoría de la argumentación, constituye una valiosa teoría del discurso argumentativo, pues estudia aspectos como las premisas de la argumentación, las técnicas argumentativas, la interacción y el orden de los argumentos. A este primer acercamiento para el desarrollo de la argumentación moderna por parte de estos teóricos, se denominó primera ola. Luego aparece una segunda ola de estudiosos que después de Perelman, han continuado ampliando su labor y han propuesto otros aspectos relevantes para el estudio del texto argumentativo, que incluye las nuevas evaluaciones.

Según el Reygadas y Haidar (2001), Toulmin (1958) introdujo un esquema dialéctico universal para analizar los argumentos en función de su contexto disciplinar. Publicó su obra *El uso de la argumentación* en la que consolida un nuevo paradigma conceptual sobre la argumentación y el razonamiento del siglo XX. Sostuvo que la argumentación es inherente a la racionalidad humana y un rasgo característico de la interacción ya que les permite defender una tesis ante objeciones y evaluar críticamente la fuerza de los argumentos.

Debe recordarse también que Toulmin tomó como punto de partida el análisis y la crítica de Aristóteles, quien consideraba que cualquier tipo de razonamiento que se pretenda demostrar u ofrecer pruebas de una tesis, debía sustentarse en fundamentos apropiados. El modelo Toulmin permite comprender el procedimiento discursivo mediante el cual el orador ofrece una fundamentación para justificar una tesis y solicita el asentimiento de un interlocutor que puede aceptarla o ponerla en duda. Para ello, propone un esquema argumentativo básico compuesto por tres elementos mínimos: los datos que conducen a una conclusión y la garantía que legitima esa conclusión.

Más tarde Hamblin (1970) reformuló la teoría de las falacias con un enfoque dialéctico. Su estudio constituye una de las contribuciones más importantes en la teoría de la argumentación, pues concibe la falacia como un argumento no válido dentro de un intercambio dialógico. Aristóteles ya había abordado el uso práctico del enfoque dialéctico y distinguido la retórica legítima del uso sofístico. Así también Hamblin retoma la huella aristotélica al clasificar y evaluar las falacias según sus tipos, revisa el concepto de argumento y sus distintos enfoques, justificando su propuesta a partir de tres problemas fundamentales: la detección de la falacia, los argumentos inductivos y los argumentos de autoridad.

Vega (2017) menciona que Perelman, Toulmin y Hamblin, aunque autores distintos e independientes, comparten ciertos puntos comunes en su formación y orientación, especialmente en su énfasis en la práctica de la argumentación. Las teorías de la primera y segunda ola difieren entre sí, y los tres autores nunca se referencian de unos a otros.

De manera paralela, académicos como Naess, Crawshay y Wiliam, y Johnstone (1968) desarrollaron enfoques lógico-dialécticos. Estos estudiosos crearon métodos para analizar la estructura y eficacia de los argumentos, integrando elementos de la lógica formal con el estudio de la interacción argumentativa. La relevancia de esta segunda ola radica en que, a partir de las teorías de la primera ola, se consolidaron nuevas concepciones del silogismo y las falacias, de modelos de análisis argumentativo y del interés por los argumentos naturales, así como las nuevas aproximaciones a la lógica, la retórica y la dialéctica.

En las últimas décadas también han surgido nuevas contribuciones que han enriquecido la teoría moderna de la argumentación. Esta etapa se caracteriza por nuevos enfoques hacia la retórica y a la dialéctica, con profundas reflexiones en áreas como la filosofía y el lenguaje ordinario, subrayando la importancia en diferentes formas del discurso y la comunicación. Entre los pensadores se encuentran Cascio (1991), Habermas (1981), Michel Meyer (1986) entre otros.

En conclusión, las tres etapas: primera ola, segunda ola y la etapa contemporánea, muestran una evolución coherente hacia una teoría de la argumentación que reconoce tanto sus raíces clásicas como su pertinencia en los contextos modernos. El texto argumentativo emerge, así como un campo interdisciplinario que integra la tradición aristotélica con desarrollos modernos en lógica, retórica, filosofía del lenguaje y ciencias sociales, configurando un marco teórico robusto para el análisis del discurso y la racionalidad práctica.

El texto argumentativo en el del siglo XXI: entornos digitales y educación

En el siglo XXI, la aparición y masificación del internet, junto con el uso intensivo de plataformas digitales como redes sociales, han transformado las formas de argumentar, privilegiando la brevedad, la emotividad y la inmediatez. En este sentido, la producción de textos argumentativos ya no se limita a formatos orales, ni a los textos escritos en soportes impresos, sino que se extiende a una diversidad de entornos digitales caracterizados por la convergencia de recursos lingüísticos, visuales y auditivos. Formatos como memes, videos, pódcast, hilos e infografías, las redes sociales que de una u otra manera circulan y receptan los argumentos en la esfera pública digital.

Es así que, el texto argumentativo se ha expandido hacia otras plataformas digitales que promueven nuevas formas de participación social, permitiendo la expresión, defensa y confrontación de puntos de vista. Sin embargo, estos espacios no son neutrales, tampoco son abiertos, debido a las restricciones técnicas que limitan a reducidos y prima lo visual, limitando así las posibilidades discursivas de los usuarios. Tales limitaciones inciden en la profundidad y estructura de los argumentos, así como en las estrategias utilizadas para sostener una tesis.

Se ha señalado multiplicidad de formatos digitales que plantean desafíos para el texto argumentativo. Enrique (2016) así como Cruz y Villadiego (2024) advierten que las redes sociales como el twitter (actualmente X), el espacio para la expresión de opiniones se encuentra severamente limitado 140 caracteres, lo que limita al desarrollo de razonamientos complejos y la diferenciación sistemática entre argumentos a favor y en contra, por lo que los usuarios deben recurrir a estrategias de condensación discursiva mediante recursos multimodales como imágenes, videos, gestos y gráficos, para construir una posición argumentada. Ante estos nuevos cambios de formato para el texto argumentativo escrito, resulta necesario incorporar nuevos enfoques teóricos y metodológicos adecuados a los entornos digitales de manera paulatina.

Este proceso exige no solo la adaptación de los textos argumentativos clásicos, sino también el reconocimiento de la comunicación digital, tomando en cuenta que la era digital no es un fenómeno transitorio.

En el ámbito educativo, investigaciones recientes en el contexto ecuatoriano refuerzan esta perspectiva. Vilema, Grados, Pallo y Almeida (2025) evidencian que la implementación del recurso digital eXelearning impacta de manera significativa en el desarrollo de habilidades argumentativas, lo que alinea con la necesidad de innovar los procesos de enseñanza para fortalecer la comunicación crítica reflexiva de los estudiantes. Flores, Solís y Escobar (2025) y López, Chávez, Paredes y Constante (2026) mencionan que, en el ámbito académico ha cobrado especial relevancia que los estudiantes sepan construir textos argumentativos y participen en prácticas dialógicas. A partir de una investigación realizada, concluyen que el uso de herramientas como la inteligencia artificial, contribuyen a la búsqueda de información, a la organización y la corrección de textos. Lo cual fortalece el proceso de escritura de textos argumentativos. En cambio, Fredrick, Corbin y Vander (2005) sostienen en base a investigaciones realizadas que ChatGpt ayuda a generar textos argumentativos con datos muy generales y en su mayoría de veces falsos. Lo que sesga el conocimiento y genera dependencia. Esto contribuye a la reducción del pensamiento crítico por parte de los estudiantes.

Flores, Solís y Escobar (2025), así como Díaz, Sánchez, Tomalá y Arias (2025) advierten que la enseñanza de la argumentación enfrenta grandes desafíos, ya que el uso autónomo de la inteligencia artificial, no es viable, especialmente en estudiantes del nivel básico, por lo que su implementación debe ser guiada por el docente. En este sentido, consideran necesario que los docentes y estudiantes deben estar o ser capacitados y acompañados en el uso de estas herramientas, con el fin de explorar tanto las limitaciones como las oportunidades que ofrece esta herramienta. Esto se debe a que muchos jóvenes desconocen su funcionamiento o las utilizan de manera errónea.

Asimismo, Díaz, Sánchez, Tomalá y Arias (2025) advierten que la influencia de las tecnologías digitales en los hábitos comunicativos de los jóvenes hace necesario no solo recuperar el valor del lenguaje académico, sino articularlo con los lenguajes digitales que forman parte del entorno comunicativo de los estudiantes.

Por otro lado, Caro y Amo Sánchez (2023) y Pascoal (2024) señalan que, el texto argumentativo desde la perspectiva multimodalidad implica promover a los estudiantes de competencias para comprender y producir discursos en diversos géneros digitales, publicitarios y académicos. Estos discursos integran múltiples modos semióticos, como imágenes, sonidos y gestos que contribuyen al fortalecimiento de habilidades argumentativas y comunicativas más completas y contextualizadas. En este sentido, dicha perspectiva supone trascender los modelos tradicionales de escritura de textos argumentativos y adoptar nuevos paradigmas en su enseñanza, de modo que fomenten la interacción y la mediación entre los distintos canales comunicativos.

El texto argumentativo en el siglo XXI, se ha transformado profundamente en relación con décadas anteriores, debido a la expansión de los entornos digitales y uso intensivo de las plataformas digitales, que ha redefinido las formas de producir, circular y receptor textos argumentativos escritos. La convergencia de los recursos multimodales, las restricciones técnicas de los espacios han favorecido a la brevedad y a la expresión visual, al tiempo que han limitado el desarrollo de argumentos complejos. Lo que plantea desafíos, pero también se abre nuevas posibilidades para la elaboración de textos argumentativos escritos.

Frente a estos retos y desafíos de adaptación del texto argumentativo en su multimodalidad en los entornos digitales, es necesario incorporar nuevos enfoques teóricos y metodológicos que reconozcan la especificidad de la comunicación

digital, superando las formas tradicionales de la argumentación. En el ámbito educativo es necesario reconocer la importancia de la mediación y el acompañamiento por parte del docente, valorando las potencialidades de los recursos digitales y de la inteligencia artificial para fortalecer las habilidades intelectuales y construir textos argumentativos que fomenten la interacción y la mediación entre los distintos canales comunicativos, como el visual, auditivo, audiovisual y digital.

A partir del recorrido histórico presentado, se sostiene que la evolución del texto argumentativo no ha sido lineal, sino marcado de desplazamientos epistemológicos que responden a transformaciones sociales, culturales y tecnológicas. En este sentido se puede identificar cuatro grandes giros teóricos: Su nacimiento como práctica social situada, su posterior reducción ornamental, su reconfiguración y sus nuevas prácticas discursivas en los entornos digitales.

En el período prearistotélico se evidencia que texto argumentativo surge como en una práctica social, vinculada al ejercicio democrático y a la defensa de la propiedad privada en la Grecia clásica. Los aportes de Córax y Tisias, muestran que el texto argumentativo nace en contextos de disputa como un medio para la defensa de derechos, la deliberación y la persuasión de la audiencia, sentando así las bases de los principios fundamentales de la dialéctica, la contrargumentación y la organización estructurada del discurso. Si bien es cierto que el texto argumentativo nace en el campo jurídico, rápidamente se extiende a otras áreas del conocimiento, como la filosofía, la lingüística y la literatura, entre otros.

Con Aristóteles la retórica se apoya en los planteamientos de sus predecesores Córax y Tisias, aunque introduce una sistematización teórica decisiva. En este periodo la retórica se aleja del mero ornato lingüístico y se orienta fundamentalmente hacia la persuasión, en función de las necesidades sociales del momento y del contexto histórico. Su carácter social se manifiesta en la centralidad del auditorio, concebido como un elemento clave para influir en decisiones colectivas. La retórica se presenta, así como un ejercicio cívico que presupone pluralidad, controversia y participación. En este marco Aristóteles subraya la importancia de evaluar la adecuación de los argumentos en función de cada situación particular y destaca el papel del oyente como el juez último del discurso. Asimismo, establece la conocida distinción entre tres tipos de discursos argumentativos: deliberativos, judicial y apidictico.

En la Edad media la retórica va perdiendo progresivamente su función social y su carácter práctico en relación al modelo aristotélico. El desplazamiento de la retórica desde los espacios públicos hacia las instituciones eclesiásticas y académicas dio lugar a una profunda transformación: ya no se trataba de persuadir a ciudadanos libres en contextos de incertidumbre sino transmitir, explicar y justificar verdades reveladas. El texto argumentativo no desaparece, sino que se reconfigura acorde a un nuevo orden social y epistemológico, caracterizándose, en muchos casos, por un uso excesivo de figuras retóricas y una orientación más doctrinal y deliberativa.

Durante el renacimiento y los siglos XVII, XVIII, buscó imitar a los modelos clásicos; no obstante, los sermones terminaron fuertemente influenciados por la oratoria profana. En este periodo el texto argumentativo volvió adquirir el protagonismo, aunque fuertemente cargado de una ornamentación excesiva, lo que reforzó su inclinación a la oratoria sagrada y estilística más que hacia la deliberación racional.

En el siglo XIX, la evolución del texto argumentativo, mantiene ciertas continuidades de los siglos anteriores, aunque se consolida una concepción retórica estrechamente vinculada a la literatura y orientada principalmente al embellecimiento del discurso. No obstante, es en este momento histórico donde empiezan a surgir voces críticas que reclaman la retórica en su sentido original con el objetivo de restituir su funcionalidad social y su carácter pragmático.

El texto argumentativo en el siglo XX, marca un punto de retorno a sus orígenes, después de varios siglos. Se reconoce su finalidad persuasiva y su función social. En este contexto emerge la obra de Chaim Perelman y Olbrechts Tyteca, La Nueva Retórica, en la que se evidencia una clara recuperación y resignificación de la herencia aristotélica, reformulada desde la centralidad del auditorio. El texto argumentativo es concebido como una práctica social destinada a obtener la adhesión de sujetos situados histórica y culturalmente.

El desarrollo teórico impulsado por Perelman y sus colaboradores puede organizarse en tres etapas: primera ola, segunda ola y la etapa contemporánea, las cuales muestran una evolución coherente hacia una teoría de la argumentación que articula sus raíces clásicas como su pertinencia en los contextos modernos. De este modo, el texto argumentativo se consolida como un campo interdisciplinario que integra aportes de la lógica, la retórica, la filosofía del lenguaje y las ciencias sociales, configurando un marco teórico sólido para el análisis del discurso y la racionalidad práctica.

En el siglo XXI, la irrupción de los entornos digitales ha generado una transformación significativa en el texto argumentativo, esto está impulsado por la expansión del internet y la consolidación de las plataformas digitales. El texto argumentativo ha dejado de suscribirse en formatos tradicionales como el papel y la oralidad presencial, para desplegarse en entornos digitales caracterizados por la multimodalidad, la brevedad e inmediatez.

En el ámbito educativo las nuevas prácticas multimodales y digitales, junto con la inteligencia artificial (IA) y redes sociales plantean importantes desafíos para el docente. En este contexto su rol es fundamental, ya que debe actuar como mediador crítico y orientador de la producción discursiva. Esto implica promover un uso ético y responsable de herramientas digitales, así como fomentar el desarrollo de una argumentación que recupere su función social, crítica y contextualizada, principio esencial sobre el cual se sustenta el texto argumentativo. Este análisis muestra que el texto argumentativo, no ha desaparecido, sino que ha reconfigurado según los contextos epistemológicos y tecnológicos. La función social original que es persuadir a una audiencia para la toma de decisiones, se mantiene, pero ahora debe integrar la multimodalidad y la inmediatez digital. En el campo educativo exige la mediación docente crítica que promueva el uso ético de la IA y el desarrollo de las competencias multimodales.

Conclusiones

El estudio realizado permite concluir que el texto argumentativo surge en la práctica social vinculada a la deliberación democrática en la Grecia clásica y se consolida desde sus orígenes como un instrumento de persuasión racional orientado a un auditorio. Los aportes de Aristóteles representan un hito decisivo en la historia de la argumentación, ya que se concibe este autor como una práctica orientada a la persuasión en contextos sociales específicos. Sentó las bases para una concepción pragmática que luego influyó en el desarrollo posterior de la teoría argumentativa. La evolución del texto argumentativo no ha sido lineal, sino marcada por periodos del desplazamiento y reconfiguración, que lejos de suprimirla, evidencian la capacidad de adaptación a nuevos marcos epistemológicos y culturales. En el siglo XX, la recuperación de la dimensión social y persuasiva de la argumentación, particularmente a partir de los aportes de Perelman y Olbrechts-Tyteca reafirma el papel central del auditorio y consolida la argumentación como un campo interdisciplinario, relevante para para el análisis del discurso y la racionalidad práctica. En el siglo XXI, caracterizado por la expansión de los entornos digitales y las tecnologías emergentes, las prácticas argumentativas han experimentado una reconfiguración, particularmente en el ámbito educativo; lo que conlleva a redefinir el texto argumentativo como un acto comunicativo complejo, que puede ser oral o escrito, que articula una tesis, argumentos y contrargumentos, e integra la multimodalidad, el pensamiento crítico y su función social. En consecuencia, se vuelve imprescindible reorientar las prácticas pedagógicas hacia enfoques integradores que articulen las dimensiones



lingüísticas, tecnológicas y sociales en los procesos de enseñanza aprendizaje. En este sentido el docente asume un rol fundamental como mediador crítico y orientador de la producción discursiva, promoviendo un uso ético y responsable de herramientas digitales, el desarrollo de una alfabetización multimodal, crítica y contextualizada, que permita a los estudiantes desenvolverse de manera autónoma y consciente en la cultura digital contemporánea.

Limitaciones del estudio: Esta revisión no incluye un análisis empírico de prácticas de aula ni evaluaciones de intervenciones educativas. Asimismo, la rápida evolución tecnológica puede desactualizar algunas referencias sobre la IA.

Líneas futuras: Se propone diseñar unas secuencias didácticas que integren la argumentación multimodal en educación secundaria y bachillerato; (b) investigar el impacto del uso guiado de ChatGPT y otras IA en la calidad argumentativa de los estudiantes; (c) estudiar las estrategias de contraargumentación en entornos de redes sociales con limitación de caracteres.

Referencias Bibliográficas

Caro, M., y Amo Sánchez, F. (2023). El comentario argumentativo de textos: multimodalidad y transmodalización, Editorial Síntesis Ciudad de Madrid.

<https://dmc2vm44yioo9.cloudfront.net/5f24033e-5b35-40e9-bf70-403c45d3453a.pdf>

Cruz, J. (2022). La retórica en la Grecia clásica y el arte de la persuasión. *Revista Actualidad Jurídica Uría Menéndez*, (58), 70-86. <https://surl.li/xdpfcv>

Cruz, N., y Villadiego, L. (2024). *La argumentación multimodal desde el enfoque sociocultural para la comprensión lectora de afiches en educación básica primaria* [Tesis de carácter, Universidad Tecnológica de Pereira]. Repositorio de la Universidad Tecnológica de Pereira. <https://hdl.handle.net/11059/15474>

Deditius, S. (2020). Protege los océanos. Mecanismos lingüísticos de la argumentación utilizados en Instagram. *Lingüística Silesiana*, (41), 67-83. <https://journals.pan.pl/Content/116426/PDF/2020-01-LINS-05-Deditus.pdf>

Díaz, J. Sánchez, M. Tomalá, E., & Arias, J. (2025). El rol de la argumentación escrita en la formación de los estudiantes de bachillerato. *Revista Científica Multidisciplinaria*, 4(2), 3-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10329468>

Domínguez, I. (2024). Comunicación y texto: Una nueva mirada. Editorial Universitaria Félix Varela Ciudad de la Habana Cuba. <http://bibliografia.eduniv.cu/search/stored?query=Comunicaci%C3%B3n+y+texto>



Enrique, A. (2016). EL estudio de la argumentación en los medios digitales. Herramienta y metodología.

Revista Dilema, 8(22), 121-135. ISSN-1989-7022 <file:///C:/Users/pc/Downloads/Dialnet-ElEstudioDeLaArgumentacionEnLosMediosDigitalesHerr-5663573-2.pdf>

Flores, E. Solís, D., & Escobar, E. (2025). Impacto del ChatPDF en la metaescritura de los textos argumentativos en una telesecundaria mexicana durante el ciclo escolar 2024-2025. *Revista Latinoamericana de la Calidad Educativa*, 2(2), 168-176.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10135899>

Fredrick, D. R., Corbin, T. P., & VanderPyl, G. (2025). Uso de la retórica clásica en la era de la IA. *Athens Journal of Education*, 12(3), 443-454. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1480314>

Gómez, M. (2005). Evolución de la retórica histórica. (Tesis Doctoral) Universidad de Cataluña, España. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10945/GomezCervantes03de10.pdf;jsessionid=7BA5B6DAEBE49446A8670344264263C9?sequence=3>

Hamblin, C. L. (1970). Fallacies. [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=0whlEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP6&dq=Hamblin,+C.+L.+\(1970\).&ots=3WUhdEQVDc&sig=w3wi5e5M9TWbzmbCiKmtsHtnCM#v=onepage&q=Hamblin%2C%20C.%20L.%20\(1970\).&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=0whlEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP6&dq=Hamblin,+C.+L.+(1970).&ots=3WUhdEQVDc&sig=w3wi5e5M9TWbzmbCiKmtsHtnCM#v=onepage&q=Hamblin%2C%20C.%20L.%20(1970).&f=false)

León, A. (2001). Tres aproximaciones a la teoría de la argumentación de Perelman-Olbrechts. *Revista Lenguaje* (28). <https://revistalenguaje.univalle.edu.co/index.php/lenguaje/article/view/14115/17016>

López, A. (2018). La retórica de Aristóteles, [Documento trabajo] Universidad de Salamanca. 1-23. <http://antiqua.gipuzkoakultura.net/word/eire.rtf>

López, D., Chávez, F., Paredes, Z., & Constante, A. (2026). Inteligencia Artificial generativa para fortalecer la escritura argumentativa en Lenguaje y Comunicación en educación secundaria. *Revista Científica Dominio de la Ciencia*, (12)1, 2203-2217. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/4763/9181>

Muñoz, N., & Musci, M. (2013). *Manual de lectura y escritura argumentativas: aproximaciones teóricas y actividades prácticas*. Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UMPA).

https://www.unpa.edu.ar/sites/default/files/publicaciones_adjuntos/0_MANUAL%20DE%20ARGUMENTACI%C3%93N%20para%20web%20PRELIMINARES.pdf

Pascoal, S. (2024). Escritura no creativa: enseñando la retórica en la era de la IA. En *Perspectivas y tendencias en educación y tecnología* (pp. 301-310). Springer.

https://www.researchgate.net/publication/393005647_Uncreative_Writing_Teaching_Rhetoric_in_the_Age_of_AI

Perelman, C. y Olbrechts-Tyteca (1989). Tratado de la argumentación Editorial Gredos. Madrid: Biblioteca Románica Hispánica. <https://surl.li/zrysq>

Perelman, F. (2019). Textos argumentativos: su producción en el aula. *Lectura y vida* 22(2) ,2-10
http://www.lecturayvida.fahce.unlp.edu.ar/numeros/a22n2/22_02_Perelman.pdf/view

Reygadas, R., & Haidar, E. (2001). Hacia una teoría integrada de la argumentación. *Revista Estudios sobre las culturas contemporáneas*, 7(13), 107-139. <https://surl.li/tsadaj>

Risco, E. (2015). Las Teorías de la argumentación en el tiempo I: la época fundacional. *Revista Alpha*, (40), 81-93. <https://surl.li/waqkxp>

Vega, L. (2025). El renacimiento de la teoría de la argumentación. *Revista Iberoamericana de la Argumentación*, (9, 1-41. <https://surl.li/aidior>

Vilema, W., Grados, K. Pallo, J., & Almeida, F. (2025). El impacto de la herramienta eXelearning en el aprendizaje de habilidades argumentativas en el bachillerato. *Revista Científico pedagógica Horizonte Pedagógico*, 14(22), 1-11. <https://surl.li/gleeuv>

Contribución de los autores

Conceptualización: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Análisis formal: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Investigación: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Metodología: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Administración del proyecto: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Supervisión: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Validación: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Visualización: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Redacción borrador original: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Redacción revisión y edición: *Miryam Catalina Arias Mollocana, Isabel León Martínez, Lisle Padrón Echeverría*

Declaración de originalidad y conflictos de interés

El/los autor/es declara/n que el artículo: De la retórica clásica al texto argumentativo digital, desde el ámbito educativo

Que el artículo es inédito, derivado de investigaciones y no está postulando para su publicación en ninguna otra revista simultáneamente.

- Que se acepta tanto la revisión por pares ciegos como las posibles correcciones del artículo que deban hacerse tras comunicarle/s la oportuna disconformidad con ciertos aspectos pertinentes en su artículo.
- Que en el caso de ser aceptado el artículo, hará/n las oportunas correcciones en el tiempo que se estipule.
- No existen compromisos ni obligaciones financieras con organismos estatales ni privados que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones de la presente publicación.

A continuación, presento los nombres y firmas de los autores, que certifican la aprobación y conformidad con el artículo enviado.

Autores

Miryam Catalina Arias Mollocana 1*

Isabel León Martínez 2,

Lisle Padrón Echeverría 3

